	PROCEDIMIENTO COMITÉS DE SEGURIDAD Y REPRESENTANTES DE SEGURIDAD P-COR-SE-03.01	Área de Responsabilidad TODAS	
		Versión 02	Pag. 1 de 8

1.0 OBJETIVO

Establecer normas de funcionamiento y trabajo de los Comités y Representantes de Seguridad a fin de promover un ambiente de trabajo seguro y saludable.

2.0 ALCANCE

Todas las áreas de CMB sus empleados y contratistas.

3.0 DEFINICIONES

Comité Central de S & SO

⊕ Equipo constituido por representantes de la supervisión y trabajadores de la Unidad donde se ventilan temas de seguridad y salud ocupacional.

Comité Seccional de S & SO

⊕ Equipo constituido por representantes de la supervisión y trabajadores del departamento para tratar temas de S & SO. Está alineado con el Comité Central de Seguridad y sus funciones son similares pero a nivel departamental.

Orden del Día

⊕ Agenda de trabajo de los Comités

Representante de Seguridad de 30 (RS30)

⊕ Delegado de un grupo aproximado de 30 trabajadores para asuntos de Seguridad y Salud Ocupacional.

Representante de los Trabajadores

⊕ Delegado de los trabajadores en el Comité Central o Seccional de Seguridad, elegido por los RS30 para un período de un año.


4.0 RESPONSABILIDADES

Superintendente General (Presidente del Comité Central de S & SO)

- ⊕ Presidir el Comité Central de S & SO
- ⊕ Nombrar oficialmente a sus miembros.
- ⊕ Participar activamente en las reuniones y actividades del Comité Central.

Superintendente/Jefe de Departamento.

- ⊕ Asistir puntualmente a las reuniones del Comité Central de Seguridad.
- ⊕ Presidir los Comités Seccionales de S & SO
- ⊕ Asegurar la participación de los RS30 en los respectivos Comités.
- ⊕ Definir miembros, fecha y área en se realizará la inspección del Comité.
- ⊕ Asegurar que todo miembro del Comité reciba el entrenamiento pertinente.

	PROCEDIMIENTO COMITÉS DE SEGURIDAD Y REPRESENTANTES DE SEGURIDAD P-COR-SE-03.01	Área de Responsabilidad TODAS	
		Versión 02	Pag. 1 de 8

Supervisor/Jefe de Sección

- ⊕ Participar en los Comités Seccionales de Seguridad

Representantes de la Administración

- ⊕ Son los superintendentes de Departamento o Jefes, a falta de aquellos.
- ⊕ Asistir puntualmente al Comité Central y presidir los Comités Departamentales.
- ⊕ Asegurar la participación de los Representantes de los Trabajadores en los Comités.

Superintendente/Jefe de Seguridad


- ⊕ Convocar a todos los miembros para la reunión mensual del Comité Central de SSO.
- ⊕ Organizar la elección de los RS30
- ⊕ Organizar, convocar y participar mensualmente en el Comité de los RS30.
- ⊕ Preparar el Orden del Día del Comité Central
- ⊕ Incluir, como parte permanente del Orden del Día, los siguientes temas, en el Comité Central de Seguridad:
 - Seguimiento al cumplimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera.
 - Someter a aprobación el Plan Anual de Seguridad e Higiene Minera
 - Seguimiento del cumplimiento del Programa Anual de Seguridad e Higiene.
 - Seguimiento al avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de seguridad.
 - Análisis de causas de los accidentes.
 - Análisis estadístico de seguridad.
 - Seguimiento al cumplimiento de controles de riesgos (IPER).
 - Informar sobre los índices de desempeño de SSO de los departamentos.
 - Inspecciones a las instalaciones y recomendaciones del Comité.
 - Resultados de los monitoreos de higiene industrial.
 - Informe de accidentes e incidentes de alto potencial.
 - Acciones correctivas pendientes.
 - Recomendar acciones para mejorar los resultados de SSO
- ⊕ Llevar el libro de actas del Comité Central de SSO con las formalidades de Ley.
- ⊕ Hacer seguimiento de las acciones pendientes.

Médico de la Unidad

- ⊕ Asistir al Comité Central.
- ⊕ Exponer sobre temas de salud ocupacional.

Representante RS30

- ⊕ Identificar peligros e informar al supervisor o tomar acción inmediata para conjurarlos.
- ⊕ Realizar inspecciones de seguridad semanales en su área de influencia.
- ⊕ Informar a los trabajadores que representa sobre las decisiones de los Comités.
- ⊕ Recoger las inquietudes de los trabajadores de su área y presentarlas en las reuniones de los RS30 a fin de que sean presentadas en los Comités Central y Seccionales
- ⊕ Comunicar al Representante de los Trabajadores los asuntos departamentales que consideren no están siendo correctamente tratados en los Comités Seccionales para elevarlos al Comité Central.

	PROCEDIMIENTO COMITÉS DE SEGURIDAD Y REPRESENTANTES DE SEGURIDAD P-COR-SE-03.01	Área de Responsabilidad TODAS	
		Versión 02	Pag. 1 de 8

- ⊕ Los RS30 recogerán y responderán a las inquietudes sobre salud y seguridad de los empleados en el lugar de trabajo en forma constante.

Representante de los Trabajadores

- ⊕ Participar en la investigación de accidentes fatales e incapacitantes
- ⊕ Participar en auditorías internas y externas de SSO.
- ⊕ Hacer presentaciones en los Comités sobre las preocupaciones de los trabajadores.
- ⊕ Informar a los trabajadores en los comités de los RS30, formalmente sobre los acuerdos de los Comités y otras reuniones de las que fuera miembro o invitado.
- ⊕ Acompañar al fiscalizador en sus visitas oficiales.
- ⊕ Las demás funciones del representante RS30.
- ⊕ Contribuye a promover la seguridad, prevenir la ocurrencia de accidentes y desarrollar un ambiente de trabajo proactivo, seguro y saludable.


5.0 PROCEDIMIENTO

Aspectos generales

- ⊕ Los RS30 serán elegidos por los trabajadores dentro de grupos de unas 30 personas.
- ⊕ Los RS30 elegirán entre ellos, a los Representantes de los Trabajadores ante el Comité Central de Seguridad y Seccionales.
- ⊕ La elección de los RS30 y Representantes de los Trabajadores es por sufragio universal.
- ⊕ Todos los miembros de los Comités y los RS30 recibirán entrenamiento mínimo en:
 - Principios básicos de prevención de pérdidas.
 - IPER
 - Investigación de eventos.
 - Inspecciones.
 - Lucha contra incendios.
 - Principios de Higiene Industrial
 - Bloqueo / Rotulado.
 - Sistema de permisos/autorizaciones
 - Primeros auxilios
 - Escucha activa
- ⊕ Todos los Comités contarán con el respectivo libro de actas que se llevará con las formalidades de Ley.
- ⊕ En el Libro de Actas quedará registrado de manera clara e inequívoca todas las presentaciones, recomendaciones y acciones a tomarse. Se indicarán los nombres de los responsables, las fechas de cumplimiento y las acciones a cumplirse.
- ⊕ El libro de actas será firmado por todos sus miembros al final de la reunión.
- ⊕ Los Representantes de los Trabajadores informarán formalmente sobre los acuerdos en los Comités donde participaron durante de las reuniones de RS30.
- ⊕ Las decisiones del CCS prevalecerán sobre las de los Comités Seccionales.

Comité Central de Seguridad (CCS)

- ⊕ El Comité se reunirá mensualmente y extraordinariamente cuando sea necesario.

	PROCEDIMIENTO COMITÉS DE SEGURIDAD Y REPRESENTANTES DE SEGURIDAD P-COR-SE-03.01	Área de Responsabilidad TODAS	
		Versión 02	Pag. 1 de 8


- ⊕ Para iniciarlo debe haber un mínimo de 65% de quórum
- ⊕ La asistencia de los miembros titulares es obligatoria.
- ⊕ Estará conformado como mínimo por:
 - Superintendente general, que lo presidirá.
 - Superintendente/Jefe de Seguridad, que será el secretario.
 - Superintendentes de las áreas de trabajo.
 - Médico de la Unidad.
 - Representantes de los Trabajadores (RS30) paritarios con los de la Unidad
- ⊕ Las funciones del CCS son las siguientes:
 - Hacer cumplir el Reglamento de Seguridad e Higiene Minera.
 - Aprobar el Programa Anual de Seguridad e Higiene Minera
 - Realizar inspecciones mensuales.
 - Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad e Higiene Minera.
 - Analizar los accidentes fatales
 - Analizar y evaluar el avance del Programa Anual de Seguridad e Higiene Minera.
 - Analizar las causas de los accidentes y estadísticas y proponer las acciones correctivas del caso.

Comité Seccional de Seguridad

- ⊕ Reunirse mensualmente de preferencia después del Comité central de Seguridad.
- ⊕ Informar a sus miembros sobre los temas de SSO tratados en el CCS.
- ⊕ Sus miembros serán como mínimo:
 - Superintendente departamental, que lo presidirá.
 - Superintendente/Jefe de Seguridad/Asistente de Seguridad.
 - Jefes/supervisores de las áreas de trabajo.
 - Un representantes de cada empresa especializada
 - Como mínimo, 2 Representantes de los trabajadores (RS30).
 - Otras funciones descritas para el CCS.
- ⊕ Los Comités seccionales estarán alineados con el CCS.

Comité de RS30

- ⊕ Se reunirá mensualmente, después del Comité Central, para informar a todos los RS30 sobre los acuerdos alcanzados.
- ⊕ Sus miembros serán como mínimo:
 - Los RS30
 - Los Representantes de los Trabajadores
 - El Superintendente/Jefe de Seguridad
 - El Médico de la Unidad
- ⊕ Se informará sobre las preocupaciones llevadas al Comité Central.
- ⊕ Se recogerán nuevas preocupaciones de los RS30
- ⊕ Recibirán información sobre:
 - Seguimiento al cumplimiento del Reglamento de Seguridad e Higiene Minera.
 - Cumplimiento del Programa Anual de Seguridad e Higiene.
 - Cumplimiento de los objetivos y metas de seguridad de la Unidad

	PROCEDIMIENTO COMITÉ DE SEGURIDAD Y REPRESENTANTES DE SEGURIDAD P-COR-SE-03.01	Área de Responsabilidad TODAS	
		Versión 02	Pag. 1 de 8

- Análisis de causas de los accidentes.
- Análisis estadístico de seguridad.
- Seguimiento al cumplimiento de controles de riesgos (IPER).
- Inspecciones a las instalaciones y recomendaciones del Comité.
- Resultados del monitoreo de higiene industrial.
- Acciones correctivas pendientes.

6.0 REGISTROS

- FP-COR-SEG-03.01-01, Libro de Actas del Comité Central de Seguridad e Higiene Minera
- FP-COR-SEG-03.01-02, Libro de Actas del Comité Seccional de Seguridad e Higiene Minera
- FP-COR-SEG-03.01-03, Libro de Actas del Comité de RS30
- FP-COR-SEG-03.01-04, Carta de Nombramiento al Comité Central de Seguridad e Higiene Minera
- FP-COR-SEG-03.01-05, Formato QQC


7.0 ANEXOS

- Anexo 1. Carta de Nombramiento como miembro del Comité Central de S e HM.
- Anexo 2. Estructura del Acta
- Anexo 3. Formato QQC

8.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- ⊕ DS 024-2016-EM, Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería. Art. 17, 29, 38, 40, 43, 56, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 117, 142, 143, 145, 169, 291.
- ⊕ Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Art. 14, 19, 29, 31, 32, 33, 35, 44, 46, 49, 73, 96.
- ⊕ OHSAS 18001, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Julio Velásquez M. Auditor General de Seguridad	Félix Guerra R. Coordinador General de Seguridad	Francois Muths C. Gerente de Operaciones
FECHA: 30 de Diciembre 2016	FECHA: 30 de Diciembre 2016	FECHA: 30 de Diciembre 2016

	PROCEDIMIENTO COMITÉS DE SEGURIDAD Y REPRESENTANTES DE SEGURIDAD P-COR-SE-03.01	Área de Responsabilidad TODAS	
		Versión 02	Pag. 1 de 8

ANEXO 1

CARTA DE NOMBRAMIENTO AL COMITÉ CENTRAL DE S e HM

FP-COR-SEG-03.01-04

Lugar y Fecha

Señor
()
Presente

Ref.: Nombramiento como Miembro del Comité Central de Seguridad e Higiene Minera

De mi consideración:


Por medio de la presente, me es grato informarle que ha sido usted nombrado como miembro activo del Comité Central de Seguridad de nuestra Unidad.

Su participación es de carácter obligatorio toda vez que sea convocado por el secretario del Comité.

Esperamos su participación activa que no dudamos redundará en beneficio de los buenos resultados de seguridad.

Atentamente.

()
Superintendente General
U.P ()

	PROCEDIMIENTO COMITÉS DE SEGURIDAD Y REPRESENTANTES DE SEGURIDAD P-COR-SE-03.01	Área de Responsabilidad TODAS	
		Versión 02	Pag. 1 de 8

ANEXO 2 ESTRUCTURA DEL ACTA

a) Apertura : Siendo las xxx horas del día yyy de se dio inicio a la sesión ordinaria/extraordinaria, del Comitéen la salacon la participación de los siguientes miembros:

b) Asistentes :

Nombre y Apellidos	Cargo en el Comité	Area	Firma

c) Orden del día:


N°	Pedidos / Tema propuesto	Expositor	Tiempo de exposición

d) Debate :

N°	Pedidos / Tema propuesto
Recomendaciones de los Asistentes: Xx: Yy: Zz:	

e) Acciones a tomar sobre los acuerdos (QQC)

f) Cierre: Siendo las xxx horas del día yy del 20....se dio por terminada la sesión del Comitécon la firma de los Asistentes en señal de conformidad a los acuerdos tomados.

	PROCEDIMIENTO COMITÉS DE SEGURIDAD Y REPRESENTANTES DE SEGURIDAD P-COR-SE-03.01	Área de Responsabilidad TODAS	
		Versión 02	Pag. 1 de 8

ANEXO 3 FP-COR-03.01-05

QQC

Área:

Fecha:

Facilitador:

Nº	Que	Quien	Fecha Propuesta	Fecha Ejecutada	Comentario
01					
02					
03					
04					
05					
06					
07					
08					